

*Madrid, 4 de febrero de 2009*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 29 de enero de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.100 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. Cofrentes: Propuesta de Revisión 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (PC-02/08).
2. Propuesta de autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica "Protección Rayos X EURO, S.L."
3. EGMASA: Propuesta de refuerzo del confinamiento del Centro de Recuperación de Inertes (CRI-9).
4. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
  - 4.1 Propuesta de Instrucción del Consejo sobre requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a instalaciones nucleares (NOR/08-001). Borrador 1.
  - 4.2 Propuesta de Instrucción del Consejo sobre criterios generales de diseño de centrales nucleares (NOR/06-005). Borrador 1.
5. Subvenciones.
  - 5.1 Propuesta de bases reguladoras y convocatoria de subvenciones de I+D para el año 2009.

6. Propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo.  
*Trámite simplificado*
  7. C.N. Garoña: Propuesta de Revisión 20 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y Revisión 18 de las Bases.
  8. C.N. Cofrentes: Propuestas de Revisión 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (PC 06/07, rev.1) y Revisión 16 del Reglamento de Funcionamiento.
  9. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
10. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
  11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
  12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
  13. Informaciones específicas.
    - 13.1 Previsión DPR de dictámenes más significativos para el primer trimestre del 2009.
  14. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
    - 14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
    - 14.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez.
  15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
  16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
    - 16.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
    - 16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
  17. Informe de los Directores Técnicos.
  18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.100 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.100, correspondiente a la reunión celebrada el día 28 de enero de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE REVISIÓN 19 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS (PC-02/08).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable correspondiente a la solicitud PC-02/08 rev. 0. Propuesta de corrección del límite de categoría B en la densidad de la batería división III de la tabla 3.8.6-1

La propuesta tiene por objeto corregir una incoherencia, detectada por la inspección del CSN, en el valor límite de la "categoría B" para la densidad promedio de todos los elementos conectados de la batería de División III (batería C), que figuraba en la tabla relativa a los requisitos a los parámetros de los elementos de las baterías. El cambio se concreta en sustituir el valor de la densidad del electrolito conforme a lo establecido en el NUREG-1434 Rev.1.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud PC-02/08 y estudiado el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/0901/159 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión n° 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central nuclear de Cofrentes, en los términos propuestos. Esta Revisión incorporará los cambios correspondientes a la propuesta incluida en el punto n° 8 del presente orden del día.

2. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA "PROTECCIÓN RAYOS X EURO, S.L."

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) "Protección Rayos X EURO S.L."

La UTPR "Protección Rayos X EURO S.L." llevará a cabo actividades correspondientes a la protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines

de diagnóstico dental y podológico, y estará ubicada en la localidad de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

La evaluación de la DPR concluye que los medios humanos y técnicos y los procedimientos técnicos disponibles son suficientes para el inicio de las actividades de esta UTPR,

Por parte del CSN se efectuarán inspecciones de control, para comprobar el correcto cumplimiento de las especificaciones de funcionamiento y la adecuada dotación de personal y de equipamiento para el desarrollo de sus actividades, en función del volumen de trabajo.

Adicionalmente a la autorización se enviará, un escrito de la DPR indicando que el titular debe remitir, al menos durante el primer año de funcionamiento, la previsión semanal de visitas técnicas a las instalaciones clientes.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud y estudiado el informe técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de referencia CSN/IEV/AUT-1/UTPR/SE-0004/09 y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) “Protección Rayos X EURO S.L.”, con las condiciones propuestas y adicionalmente , la DPR informará al Pleno en el plazo de seis meses del cumplimiento de las condiciones de la autorización y de los requerimientos de la DPR.

3. EGMASA: PROPUESTA DE REFUERZO DEL CONFINAMIENTO DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE INERTES (CRI-9).

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable al Estudio Técnico sobre el refuerzo del confinamiento del CRI-9 mediante la ejecución de barreras reactivas permeables, presentada por EGMASA.

El Pleno de 17-12-2008 aplazó la toma de decisión sobre este asunto, solicitando una presentación por parte de los Directores Técnicos con el fin de disponer de una mayor información para la toma de decisión.

El Pleno de 16-01-2008 aprobó proponer a la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la emisión de una Resolución, para requerir a EGMASA, como responsable del cumplimiento del plan de normalización del CRI-9, una serie de actividades para asegurar, desde el punto de vista de la protección radiológica, un adecuado nivel de protección a la población y al medio ambiente a largo plazo.

La Resolución de la DGPEM de 30-01-2008 requirió a EGMASA la realización de actuaciones. Entre ellas se requería presentar en el plazo de tres meses, una propuesta de refuerzo del sistema de confinamiento, de acuerdo con la situación actual de las obras de recubrimiento y los resultados del programa de

vigilancia para asegurar el confinamiento integral de los materiales contaminados e impedir el acceso de agua a los mismos, propuesta a apreciar favorablemente por el CSN.

EGMASA presentó recurso de alzada contra dicha Resolución de la DGPEM. Recurso que ha sido desestimado en fecha 19-noviembre-2008.

El 12-05-2008 EGMASA presentó al CSN el Estudio Técnico sobre el refuerzo del confinamiento del CRI-9 mediante la ejecución de barreras reactivas permeables elaborado por Enresa, Este Estudio ha sido considerado explícitamente por EGMASA Propuesta para el reforzamiento del confinamiento de las zonas afectadas, en su escrito de 18-noviembre- 2008.

Las actividades presentadas en el Estudio Técnico mencionado están basadas en la interpretación de EGMASA y ENRESA sobre la situación actual de las estructuras construidas en su día y de los resultados de los programas de vigilancia realizados. Se propone detener la dispersión de los materiales contaminados antes de alcanzar las zonas de descarga conocidas, mediante la construcción de dos barreras reactivas permeables situadas a lo largo del canal donde se han detectado los valores de Cs-137 más significativos.

Por la DPR se propone la apreciación favorable con las condiciones siguientes:

Presentar en el plazo de 1 mes una ampliación del Programa de Vigilancia de aguas superficiales y subterráneas.

Presentar en un plazo de 6 meses los resultados de la caracterización de las zonas afectadas, así como determinar la disposición y características de los materiales existentes. Asimismo, presentar en el plazo de 1 año el análisis del funcionamiento hidrogeológico de la zona, determinando las direcciones preferentes de flujo y las posibles zonas de descarga desde las áreas afectadas por la contaminación.

Presentar en un plazo de 6 meses el estudio y diseño de detalle de las barreras reactivas permeables y comenzar las obras en el plazo de 9 meses.

Solicitar autorización a la Dirección General de Costas para llevar a cabo el cerramiento de la zona afectada.

El Pleno del Consejo ha debatido la solicitud y estudiado el informe técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de referencia CSN/PDT/AEIR/CRI-9/0811/01 constatando que de los informes analizados se desprende que en todo momento el impacto radiológico a la población y al medio ambiente ha sido no significativo. Sin embargo, el Pleno considera necesario establecer un sistema de retención de los materiales contaminados para garantizar a largo plazo la protección radiológica del público y del medio ambiente. En base a estas consideraciones, por unanimidad el Consejo **ACUERDA** apreciar

favorablemente el Estudio Técnico sobre el refuerzo del confinamiento del CRI-9 mediante la ejecución de barreras reactivas permeables, en los términos propuestos por la DPR. Adicionalmente se acuerda que la DPR presentará al Consejo un calendario detallado de todas las actuaciones, e informará del cumplimiento de cada uno de los hitos que se recogen en el condicionado y de los resultados de los programas de vigilancia.

#### 4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

##### 4.1 Propuesta de Instrucción del Consejo sobre requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a instalaciones nucleares (NOR/08-001). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la Instrucción del Consejo sobre requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a instalaciones nucleares (borrador 1), remitido por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT) para conocimiento previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

La Instrucción del Consejo tiene por objeto establecer los requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a todas las instalaciones nucleares, definidas éstas últimas en la Ley sobre Energía Nuclear.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la tramitación de la Instrucción del Consejo sobre requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a instalaciones nucleares (NOR/08-001). Borrador 1, a comentarios externos.

##### 4.2 Propuesta de Instrucción del Consejo sobre criterios generales de diseño de centrales nucleares (NOR/06-005). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, relativa a la Instrucción del Consejo sobre criterios generales de diseño de centrales nucleares (borrador 1), remitido por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT) para conocimiento previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

La Instrucción del Consejo tiene por objeto establecer los criterios generales que deben cumplirse en el diseño, fabricación construcción, pruebas y funcionamiento general de las estructuras, sistemas y componentes importantes para la seguridad de las centrales nucleares españolas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la

tramitación de la Instrucción del Consejo sobre criterios generales de diseño de centrales nucleares (NOR/06-005). Borrador 1, a comentarios externos.

## 5. SUBVENCIONES.

### 5.1 Propuesta de bases reguladoras y convocatoria de subvenciones de I+D para el año 2009.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID), relativa a la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones de I+D para el año 2009, y la aprobación de la autorización del gasto de dos millones de € en el período 2009-2011, desglosado en la forma siguiente: 1.000.000 (2009), 600.000 (2010) y 400.000 (2011).

La convocatoria regula el objeto de las ayudas, los requisitos de los beneficiarios y forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes, las condiciones de solvencia y eficacia de las entidades solicitantes, el procedimiento de concesión, los criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y su ponderación, la cuantía individualizada de la subvención, los órganos competentes del procedimiento de concesión y su plazo de notificación, la forma de justificación, los pagos anticipados y los abonos a cuenta, las circunstancias que podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, la compatibilidad e incompatibilidad de las ayudas y, por último, los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión.

Las líneas de investigación subvencionables, incluidas en el marco del vigente Plan de I+D del CSN, se agrupan en diecinueve temas. Se fija en 350.000 euros la cantidad máxima de dinero que se puede conceder a un proyecto.

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ) y la Intervención Delegada.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la OFID y por unanimidad ACUERDA aprobar la propuesta de las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas para la realización de proyectos de I+D relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica, y autorizar un gasto total de 2.000.000 € (dos millones de euros) repartido en tres anualidades presupuestarias: año 2009, 1.000.000 € (un millón de euros); año 2010, 600.000 € (seiscientos mil euros); año 2011, 400.000 € (cuatrocientos mil euros), supeditado a la disponibilidad presupuestaria, en los términos propuestos.

6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN.

El objeto de la propuesta es el siguiente:

Adecuación a sus características estructurales de cinco puestos de trabajo: cuatro adjudicatarios de plazas de concurso de las Subdirecciones Generales de Ingeniería, Protección Radiológica Operacional, Emergencias y Planificación, Sistemas de Información y Calidad y uno correspondiente a una jubilación en la Subdirección de Instalaciones Nucleares.

Creación de un puesto de Analista Funcional N. 20 en la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad, por superación de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, por parte de contratado laboral del CSN.

El coste anual de la modificación de RPT es de 26.177,06 € y la fecha de efectos será la de aprobación por parte del Pleno.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta presentada por la Secretaría General y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN, en los términos propuestos.

***Trámite simplificado***

7. C.N. GAROÑA: PROPUESTA DE REVISIÓN 20 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS Y REVISIÓN 18 DE LAS BASES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 20 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), y a la Revisión 18 de sus Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondientes, respectivamente, a las solicitudes 18A y 16A del titular.

La propuesta tiene por objeto actualizar las ETFM del sistema de agua de protección contra incendios como consecuencia de la sustitución de la bomba diesel de protección contra incendios y adecuarlas a las características de la nueva bomba en aspectos de caudal, verificaciones a realizar, volumen de gasoil mínimo en tanque de almacenamiento, normas aplicables a la comprobación de la calidad del gasoil, así como otras correcciones y precisiones.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud y estudiado el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/0901/128 y por unanimidad **ACUERDA** informar

favorablemente la Revisión nº 20 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas y la Revisión nº 18 de sus Bases, de la central nuclear de Santa María de Garoña, en los términos propuestos.

8. C.N. COFRENTES: PROPUESTAS DE REVISIÓN 19 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS (PC-06/07, REV.1) Y REVISIÓN 16 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) y a la Revisión nº 16 del Reglamento de Funcionamiento (RF), de la central nuclear de Cofrentes, correspondientes a las solicitudes PC-06/07 rev.1 y PC-01/07 rev.1, y PC-01/08 del titular.

Las propuestas PC-06/07 rev.1 y PC-01/07 rev.1 tienen por objeto adaptar las ETFM y el RF a la Instrucción IS-11 del Consejo de Seguridad Nuclear, introduciendo cambios en lo que se refiere a la composición mínima del turno, la licencia necesaria para supervisar las alteraciones del núcleo, y la cualificación y entrenamiento de operadores y supervisores.

La propuesta PC-01/08 tiene por objeto adaptar el RF a la Instrucción IS-12 del Consejo, sobre la cualificación y formación del personal sin licencia.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud PC-06/07, rev. 1 y estudiado el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/0901/158 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central de Cofrentes, y la Revisión 16 del Reglamento de Funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes, en los términos propuestos. La Revisión 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas incorporará los cambios correspondientes a la propuesta incluida en el punto nº 1 del presente orden del día.

9. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período 23 al 31 de enero de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

No se han notificado sucesos en el tiempo transcurrido desde la última reunión del Consejo.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

13.1 Previsión DPR de dictámenes más significativos para el primer trimestre del 2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo las previsiones, en general sin fecha fija, sobre los expedientes más relevantes de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) a elevar al Pleno en el primer trimestre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

14.1.1 Escrito del Ayuntamiento de Manuel (Valencia), solicitando el cierre de la CN Cofrentes.

14.1.2 Escrito del Ayuntamiento de San Jaume d'Enveja, rechazando la instalación de un ATC en su municipio.

14.1.3 Programa de la Conferencia sobre Chatarras que se celebrará en Tarragona del 22 al 27 de febrero de 2009.

14.1.4 Información verbal sobre diversos temas de agenda.

14.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez.

14.2.1 Plan Anual de Trabajo del año 2009, aprobado por el Consejo el 28/01/2009.

14.2.2 Informe sobre la reunión del Grupo de Cuestiones Atómicas del 28 de enero, en relación con el estado de desarrollo de la nueva Directiva de la Comisión de la UE sobre seguridad nuclear.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1855: La comunicación a Comité Enlace CSN-Ciemat de la preocupación del CSN por la dilación del Ciemat en los procesos de licenciamiento.
- N° 1912: Información complementaria sobre el PAT-2009.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los dos encargos citados.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 19/01/2009: Concesión de supervisor (3) y de operador (11) de CN Cofrentes.
- Resolución de 16/01/2009: Concesión de licencias de supervisor (12) y de operador (15) de instalaciones radiactivas.

16.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 16/01/2009: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-2043.
- Resolución de 19/01/2009: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-0453.

16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

16.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas:

- Resolución de 16/01/2009: Apercibimiento a RX/M-5287.
- Resolución de 19/01/2009: Apercibimiento a IRA-1175.

16.2.2 Emisión de instrucciones técnicas:

- Instrucción Técnica n° 93, de 04/12/2008 de la DSN a Central Nuclear Sta. M<sup>a</sup> de Garoña sobre Control e Inventario de Residuos de Alta Actividad y Combustible gastado almacenados en la piscina.

- Instrucción Técnica nº 92, de 04/12/2008 de la DSN a Central Nuclear Cofrentes sobre Control e Inventario de Residuos de Alta Actividad y Combustible gastado almacenados en la piscina.
- Instrucción Técnica nº 91, de 04/12/2008 de la DSN a Central Nuclear Ascó sobre Control e Inventario de Residuos de Alta Actividad y Combustible gastado almacenados en la piscina.
- Instrucción Técnica nº 90, de 04/12/2008 de la DSN a Central Nuclear Almaraz sobre Control e Inventario de Residuos de Alta Actividad y Combustible gastado almacenados en la piscina.
- Instrucción Técnica nº 89, de 04/12/2008 de la DSN a Central Nuclear Vandellós sobre Control e Inventario de Residuos de Alta Actividad y Combustible gastado almacenados en la piscina.
- Instrucción Técnica nº 94, de 04/12/2008 de la DSN a Central Nuclear Trillo sobre Control e Inventario de Residuos de Alta Actividad y Combustible gastado almacenados en la piscina.

#### 16.2.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 22/12/2008: Notificación a IRA-1251.
- Resolución de 19/01/2009: Notificación a IRA-2523.
- Resolución de 19/01/2009: Notificación a IRA-2705.

#### 17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

#### 18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día cuatro de febrero de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA